

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44428 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada,

Anuncia:

En el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario núm. 204/13, NIG: 1808742M20130000245, seguido en este Juzgado contra el deudor Marbella Vista Golf, S.L., con CIF núm. B-18619601, se ha dictado con fecha 15/10/13 la resolución que contiene el particular del tenor literal siguiente:

Aclaro la parte dispositiva del auto de 10 de mayo del 2013 en el sentido de declarar que se nombra como Administrador concursal a: Lopez y García de la Serrana, S.L.P. Abogados de Granada, y como Auxiliar de aquélla a Muñoz Jiménez, Jose María, Auditor de Málaga.

Únase la presente resolución al auto aclarado del que formará parte inseparable. A estos efectos dése la misma publicidad a esta resolución que la que se dio al auto ahora aclarado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Granada, 8 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130062588-1